



Ministerio de Cultura y Educación  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4402 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de julio de 1998

Expediente N° 8014/98 - Ref. 002/98

RES. N° 388/98

VISTO:

La Res. N° 278/98 de fecha 28/5/98, mediante la cual se aprobó el programa de la asignatura Inglés para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, cuyas características consignaban: 3 (tres) horas de trabajos prácticos semanales y la traducción de un texto de 400 palabras en dos horas aproximadamente, para el examen final de la materia;

CONSIDERANDO:

La nueva presentación del programa y la nota de fecha 2/6/98, elevada por la cátedra respectiva a fs.13 de estas actuaciones, ajustada a los requerimientos de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

que la Comisión de Docencia en su despacho de fecha 21/6/98, aconseja aprobar este último programa presentado, como así las nuevas condiciones establecidas para el dictado y la promoción de la materia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (en su sesión ordinaria del día 01/07/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Ratificar el programa de la asignatura INGLÉS para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, aprobado oportunamente mediante Res. N° 278/98.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el dictado de la asignatura será de carácter anual y se desarrollará a razón de 6 (seis) horas semanales.

ARTICULO 3°: Establecer para la promoción de la asignatura: Comprensión de un texto escrito sobre un tema relacionado con la carrera de alrededor de 600 palabras, en un tiempo máximo de 2 (dos) horas.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la cátedra respectiva, al Departamento de Alumnos de esta Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
 Ux. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Mica ESTER ISARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas